



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

MAT. : Reconoce Feriado Legal a Funcionario que Indica.

QUILACO, 04 de Febrero de 2014.

DECRETO N° 396

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, lo señalado en los Artículos 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: La solicitud de feriado legal presentada por D. Ruth Merino Cárdenas de fecha 3 de Enero de 2014, Administrativo, correspondiente a la anualidad 2014.

DECRETO

1. Reconoce Feriado Legal a D. Ruth Merino Cárdenas correspondiente a la anualidad 2014 desde el 03 al 07 de Febrero del año en curso, quedando 22 días pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.**

RTM/MVQ/xrc

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Tesorería Municipal.
- Interesado.



**ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE**